

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Sobre el Plan de Igualdad y retribuciones en la CNMC,

En la página 255 de la Memoria de la CNMC 2016, se relacionan las medias retributivas por grupos profesionales y sexo.

- **¿A qué se debe que la retribución media de las mujeres de la CNMC sea inferior a la de los hombres en todos los Grupos Profesionales, salvo en el de Administrativos?**
- **En 2016 el porcentaje de mujeres en el Grupo de Directivos era del 38,71% frente a un 61,29% de hombres, ¿qué explicación tiene esta desproporción?**
- **¿Dispone la CNMC de un Plan de Igualdad específico?**
- **¿Qué medidas ha tomado la CNMC para el cumplimiento del "Artículo 52. Titulares de órganos directivos" de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. ¿Qué objetivos de cumplimiento tiene marcados la CNMC en este ámbito?**

En el Congreso de los Diputados, a 26 de septiembre de 2017



LA DIPUTADA
ANA M^a BOTELLA GÓMEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
9/E-11/icm